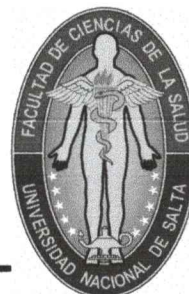




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

4 2 5 - 2 5

Salta, 18 AGO 2025
Expediente N° 12.673/2011

VISTO la nota presentada por la Lic. Sonia Noemí APARICIO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Agosto de 2025, a los efectos de iniciar los trámites de la Jubilación ante la A.N.Se.S.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomo conocimiento del presente tema sobre Tablas. Luego de su análisis mocionó: - Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Sonia Noemí APARICIO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semiexclusiva en las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA Y BIOESTADISTICA de la carrera de Nutrición.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/25 realizada el 12 de Agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Lic. Sonia Noemí APARICIO**, D.N.I. N° 14.708.693, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semiexclusiva en las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA Y BIOESTADISTICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria ante la A.N.Se.S. .

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

jmm

sh

mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa